Política de Relación con Grupos de Interés

1. Propósito

Esta política establece el compromiso de Alpek hacia una gestión transparente, inclusiva y estratégica con sus grupos de interés, a fin de fortalecer la sostenibilidad, el cumplimiento regulatorio y la generación de valor a largo plazo en todas sus operaciones.

2. Alcance

Aplica a todas las unidades de negocio, subsidiarias y operaciones de Alpek a nivel global, incluyendo las áreas de Poliéster, Plásticos y Químicos, así como funciones corporativas como sostenibilidad, relaciones institucionales y cadena de suministro.

3. Definición de Grupos de Interés

Los grupos de interés de Alpek son identificados como todas aquellas personas, organizaciones o comunidades que se ven afectadas o pueden influir en las actividades de la empresa. Estos incluyen, entre otros:

- Clientes industriales y comerciales
- Proveedores y contratistas
- Empleados y sindicatos
- Comunidades locales donde operamos
- Autoridades ambientales y reguladoras
- Inversionistas y analistas financieros
- ONGs, asociaciones industriales y sociedad civil
- Medios de comunicación

4. Principios Rectores

Alpek se compromete a relacionarse con sus grupos de interés conforme a los siguientes principios:

- Transparencia: Divulgación clara y oportuna de información relevante.
- Diálogo permanente: Relación continua más allá de eventos aislados.
- Inclusión: Escuchar e integrar perspectivas diversas, especialmente de comunidades vulnerables.
- Materialidad: Priorizar los temas con mayor impacto ambiental, social y económico.
- Mejora continua: Usar la retroalimentación para fortalecer la toma de decisiones.

5. Mecanismos de Participación

Para facilitar un involucramiento efectivo, Alpek emplea los siguientes canales y herramientas:

- Estudios y encuestas de materialidad
- Reuniones comunitarias y comités locales
- Evaluaciones de impacto social y ambiental
- Canales digitales de contacto (correo, web, línea de transparencia)
- Diálogo directo con inversionistas (llamada trimestral, juntas individuales)
- Participación en iniciativas globales como el Pacto Mundial de la ONU, CDP y GHG Protocol

6. Gobernanza y Seguimiento

La implementación de esta política está a cargo del área corporativa de Sostenibilidad, en coordinación con las Direcciones de cada unidad de negocio. La efectividad del involucramiento será evaluada periódicamente y los hallazgos integrados en los informes de sostenibilidad y reportes CDP, GRI y SASB.

Nombre	Puesto	Día de Aprobación
José Carlos Pons	Chief Financial Officer	23/07/2025

7. Revisión

Esta política será revisada a su debida frecuencia y ajustada en función de la evolución del entorno, las expectativas de las partes interesadas y los marcos internacionales de reporte y gobernanza ESG.

Aprobación